



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
24 de mayo de 2016  
Español  
Original: francés

---

### Período de sesiones de 2016

24 de julio de 2015 a 27 de julio de 2016

Tema 5 del programa

Serie de sesiones de alto nivel

### **Declaración presentada por Action Solidaire pour un Développement Entretenu à la Base, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social\***

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 30 y 31 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

---

\* La presente declaración se distribuye sin haber sido sometida a revisión editorial.



## **Declaración**

El apoyo a las personas de edad en los países en desarrollo: la necesidad de crear un Fondo Mundial para las Personas de Edad.

Son muchos los fondos y programas que se crean pero pocos alientan a que se promuevan los derechos y se mejoren las condiciones de vida de las personas de edad en los países pobres y en desarrollo. En la actualidad, muchos estudios muestran que la mayoría de las personas de edad de los países pobres no se benefician de protección social ni, por lo tanto, de ninguna cobertura social. Dado que la mayor parte son campesinos, no se les tiene en cuenta en los diferentes regímenes de seguridad que existen en los países del Sur. En consecuencia, las personas de edad viven en condiciones de miseria, sus enfermedades benignas se convierten en malignas, se quedan ciegos y sufren malnutrición y, sobre todo, abandono familiar. En África, por ejemplo, las personas de edad no viven en una residencia de ancianos, sino que se quedan con su familia. En vista de su condición social, y dado que ya no cuentan con fuentes de ingresos, se las abandona. Los miembros de la familia, con la excusa de ocuparse de buscar un mayor bienestar, no les proporcionan la compañía que necesitan.

En cuanto a las políticas de los distintos Estados, no suelen incluir ningún programa que favorezca la inserción de las personas de edad o que se ocupe de ellas, salvo algunos casos aislados de personas que han estado empleadas durante su edad activa y que se benefician de una pensión de jubilación o de vejez. Cabe señalar que el niño de hoy es el anciano de mañana, y que al igual que el niño recibe mucha atención hoy, debe recibir el mismo tipo de atención cuando llegue a la tercera edad.

Por ello, es preciso contar con los medios necesarios que permitan hacer frente a las necesidades de las personas de edad en los países del Sur. Algunos programas y proyectos que han puesto en marcha las organizaciones de la sociedad civil no funcionan por falta de medios. La esperanza de vida en los países del Sur es muy corta (en el Togo es de 56,2 años) ya que casi no se proporcionan cuidados a las personas de edad, lo cual afecta a las condiciones de vida y constituye un factor de muerte precoz.

Nosotros abogamos por que se ponga en marcha oficialmente un Fondo Mundial de Atención para las Personas de Edad, de la misma manera que se han creado diferentes fondos mundiales. Las Naciones Unidas deben administrar ese fondo, que tiene que contar con la participación amplia de los países en desarrollo y las organizaciones acreditadas ante el ECOSOC.

El objetivo de ese Fondo es garantizar que nadie se quede al margen y que se logre financiar directamente los programas y las iniciativas desarrollados por las organizaciones de la sociedad civil. Aunque ese Fondo esté destinado directamente a los Estados más afectados, dichas organizaciones no deben quedar excluidas, como ocurre con el Fondo Mundial de Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria, ya que ellas realizan la parte principal del trabajo sobre el terreno. Nos gustaría también que este Fondo destinara una gran parte de la ayuda a programas e iniciativas que favorecieran directamente a las personas de edad en lugar de a políticas sociales.